

27/05/2024

Copiapó: Fiscalía formalizó investigación por lavado de activos y asociación ilícita

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este lunes la investigación en contra de tres imputados, dos hombres y una mujer, luego de un trabajo indagatorio desarrollado junto a la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) y la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de la PDI, respecto de la comercialización de productos de vestir falsificados.



En la audiencia el fiscal adjunto de Copiapó, Luis Miranda Flores, argumentó que las diligencias investigativas se extendieron desde el mes de febrero de este año a partir de información que daba cuenta de una agrupación que vendía especies falsificadas, ello luego de la denuncia de las marcas afectadas.

De acuerdo con los antecedentes en el procedimiento se incautaron 110 pares de zapatillas y otras especies, las que eran ofrecidas a través de redes sociales y cuyas ganancias eran ocupadas para incrementar su patrimonio. “Se trata de dos hombres y una mujer, quienes de manera concertada actuaban para la comisión de este delito, utilizando para ello dispositivos de pago electrónico y manteniendo las prendas en sus lugares de residencia donde además mantenían libros de registro de ventas”, dijo el fiscal.

Miranda agregó que las ganancias de origen ilícito que ingresaron al patrimonio de los imputados fueron disimuladas de diversas formas, entre ellas el ocultamiento material de bienes de origen ilícito y la adquisición de bienes por parte de los imputados a título personal. Como antecedente, en la audiencia se conoció que los imputados generaron recursos ilegales por más de 70 millones de pesos.

FORMALIZACIÓN

En la audiencia de formalización de la investigación la Fiscalía de Atacama dio cuenta de estos hechos y la participación individual de las tres personas detenidas, a quienes se comunicó que les investiga por su participación consumada en los delitos de infracción a la propiedad industrial, asociación criminal y lavado de activos. Instancia en que por solicitud del Ministerio Público se decretó la medida cautelar de prisión preventiva para uno de los imputados de nacionalidad extranjera que actuaba como líder quien ingresó a la cárcel de esta ciudad, mientras que el segundo detenido y la mujer involucrada permanecerán bajo arresto domiciliario total.

Finalmente, el plazo fijado por el Tribunal para el desarrollo de esta investigación fue establecido en 3 meses.